

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEEH-JE-005/2024

PROMOVENTE: IVÁN CASAS
HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **nueve de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de la misma fecha**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **dieciocho horas con ocho minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ





Pachuca de Soto, Hidalgo; a nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta de: Escrito signado por Ivan Casas Hernández, ante oficialía de partes de este Tribunal, en la fecha en que se actúa, por medio del cual da cumplimiento al punto segundo del requerimiento de fecha siete de mayo, constante de una foja.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 343, 344, 345, 347, 349, 352, 355, 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso c), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción XIII, 21 fracción I y XXVI, 28 fracción I, II, VIII y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene a Ivan Casas Hernández, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el punto segundo del acuerdo de siete de mayo, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Froylan Jimenez, número 402, Colonia Morelos, Pachuca de Soto, Hidalgo

SEGUNDO. Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

TERCERO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes, agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Proyecto Licenciada Fabiola Chávez Rubio, quien autentica y
DA FE.